



ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ACUERDO CON MOTIVO DE CELEBRARSE
EL “DÍA MUNDIAL DE LA MADRE TIERRA”

CONSIDERANDO

Que la Organización de las Naciones Unidas decretó en el año 2009 el 22 de abril como el Día Mundial de la Madre Tierra, a solicitud del Estado Plurinacional de Bolivia en voz del entonces Presidente Indígena Evo Morales Ayma, para defender los Derechos Universales de la Madre Tierra y de todos los seres vivos que en ella habitamos.

CONSIDERANDO

Que si se sigue imponiendo el modelo capitalista, supremacista y extractivista imperante en el mundo, que transgrede las normas naturales que rigen la armonía de la vida y lleva a la humanidad aceleradamente a condiciones que ponen en riesgo la existencia en todas sus expresiones, entraremos en el dilema de Vida o Muerte para esta y las futuras generaciones.

CONSIDERANDO

Que el cada vez más evidente cambio climático, causado por el desarrollismo voraz mercantilizado, consumista, fundamentado en la visión neoliberal y corporativa, está causando desajustes ambientales que afectan el equilibrio de las condiciones vitales en la Madre Tierra, incluyendo la vida humana.



CONSIDERANDO

Que desde Venezuela, aun sometida a agresiones que pretenden lesionar nuestra soberanía, independencia y autodeterminación, nos planteamos la construcción del modelo ecosocialista del buen vivir en plena armonía con la Madre Tierra, planteado en la Ley Constitucional del Plan de la Patria y sus cinco Objetivos Históricos, legado del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías y desarrollado por el Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros.

ACUERDA

Primero. Sumarnos desde esta soberana Asamblea Nacional a la celebración, promoción y difusión del Día Mundial de la Madre Tierra, para enaltecer que es la única casa grande que nos alberga, que debemos cuidar, amar y sentir como un ser materno que nos proporciona todo para vivir.

Segundo. Promover desde este Parlamento la aprobación de una Ley Orgánica por los Derechos de La Madre Tierra y una Ley de Gestión ante el Cambio Climático, entre otras acciones que sumen en el propósito mundial de lograr la promulgación de la Declaración Universal por los Derechos de La Madre Tierra desde la Organización de las Naciones Unidas.

Tercero. Apoyar procesos formativos en el sistema educativo nacional para crear conciencia respecto a la cultura del Buen Vivir y al deber de satisfacer las necesidades humanas con un profundo respeto por la Madre Tierra.



Cuarto. Dar publicidad al presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. Años 212° de la Independencia, 163° de la Federación y 23° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ GOMÉZ
Presidente de la Asamblea Nacional



MARÍA IRIS VARELA RANGEL
Primera Vicepresidenta



VANESA YUNETH MONTERO LÓPEZ
Segunda Vicepresidenta



ROSALBA GIL PACHECO
Secretaria



INTI ALEJANDRA INOJOSA CORONADO
Subsecretaria